



**OGE01658**

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y hace referencia a la comunicación conjunta OL MEX 3/2022 de los Procedimientos Especiales, relativa a la reforma constitucional en materia de energía y acceso a la energía eléctrica, a fin de transmitir la siguiente información:

El proyecto de reforma a los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue votado el 17 de abril de 2022 con un resultado de 275 votos a favor, 223 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, la iniciativa de reforma fue desechada, al no alcanzar la mayoría calificada de 332 votos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, requerida para modificar la Constitución Política. La versión estenográfica de la sesión del Congreso puede consultarse en el siguiente vínculo: <http://cronica.diputados.gob.mx/>.

Previo a la votación, del 17 de enero al 28 de febrero de 2022, se realizaron 25 Foros de Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión para debatir la propuesta, los cuales pueden consultarse en el enlace: <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/foros.html>.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó en la sesión pública del 7 de abril de 2022, la acción de inconstitucionalidad 64/2021 planteada en contra de diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. El acta de la sesión será votada el 19 de abril de 2022 y compartida en su oportunidad con la Oficina.

Sobre el particular, la Misión Permanente de México agradecerá a esa Oficina indicar si en vista de la información proporcionada es necesario dar respuesta puntual a los planteamientos de la comunicación conjunta antes mencionada.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 19 de abril de 2022



**Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra.**

MISION  
PERMANENTE DE MEXICO  
ANTE LOS ORGANISMOS  
INTERNACIONALES CON  
SEDE EN GINEBRA  
GINEBRA SUIZA

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y hace referencia a la comunicación conjunta OL MEX 3/2022 de los Procedimientos Especiales, relativa a la reforma constitucional en materia de energía y acceso a la energía eléctrica, a fin de transmitir la siguiente información:

El proyecto de reforma a los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue votado el 17 de abril de 2022 con un resultado de 275 votos a favor, 223 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, la iniciativa de reforma fue desechada, al no alcanzar la mayoría calificada de 332 votos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, requerida para modificar la Constitución Política. La versión estenográfica de la sesión del Congreso puede consultarse en el siguiente vínculo: <http://cronica.diputados.gob.mx/>.

Previo a la votación, del 17 de enero al 28 de febrero de 2022, se realizaron 25 Foros de Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión para debatir la propuesta, los cuales pueden consultarse en el enlace: <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/foros.html>.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó en la sesión pública del 7 de abril de 2022, la acción de inconstitucionalidad 64/2021 planteada en contra de diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. El acta de la sesión será votada el 19 de abril de 2022 y compartida en su oportunidad con la Oficina.

Sobre el particular, la Misión Permanente de México agradecerá a esa Oficina indicar si en vista de la información proporcionada es necesario dar respuesta puntual a los planteamientos de la comunicación conjunta antes mencionada.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 19 de abril de 2022

**Oficina de la Alta Comisionada de las  
Naciones Unidas para los Derechos Humanos,  
Ginebra.**